



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

Quinto período de sesiones

Nueva York, 5 a 7 de agosto de 2015

Tema 6 del programa provisional*

**Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones
relativas a los datos de fuentes autorizadas**

Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de señalar a la atención del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial su informe sobre cuestiones jurídicas y normativas que han de tenerse en cuenta al elaborar un marco para apoyar la gestión mundial de la información geoespacial en los sectores público y privado, incluidas las cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas. El informe está disponible únicamente en el idioma en que se presentó en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html). Se invita al Comité de Expertos a tomar nota del informe y a expresar sus opiniones sobre la forma de proceder de aquí en adelante al abordar esta cuestión.

Resumen del informe

En su cuarto período de sesiones, celebrado en agosto de 2014, el Comité de Expertos aprobó la decisión 4/109, en la que acogió con satisfacción el informe sobre marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas, y observó el aumento experimentado por los avances tecnológicos basados en la localización en todo el mundo, que podrían tener consecuencias en la elaboración de los marcos jurídicos y normativos en lo que respecta a la recopilación, el uso, el almacenamiento y la difusión de la información geoespacial. El Comité de Expertos reconoció también las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros en relación con la propuesta de la Asociación Internacional de Abogados de redactar una convención sobre la información geográfica y convino en que con esa convención se pretendía abordar complejas

* E/C.20/2015/1.



cuestiones geoespaciales que requerían un examen más cuidadoso. La Comisión de Expertos, que señaló que se debería consultar a los Estados Miembros exclusivamente respecto de la formulación y la posible aprobación de la convención propuesta, solicitó a la Mesa y a la Secretaría que se pusieran en contacto con la Asociación respecto de la convención, que siguieran dando seguimiento al asunto y que informaran al Comité y a los Estados Miembros sobre las cuestiones jurídicas y normativas que surgieran.

En el informe, preparado con la asistencia del Centre for Spatial Law and Policy, se describen las cuestiones que inciden en los marcos jurídicos y normativos necesarios a nivel mundial y se refleja su colaboración con la Asociación Internacional de Abogados en la redacción de un proyecto de convención sobre información geográfica.
